



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000064-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a no aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de Gredos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000064, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a no aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de Gredos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La celebración un año más del concierto "Músicos en la naturaleza", en la pradera del Monte Público de Hoyos del Espino junto al Parque Regional de Gredos, vuelve a celebrarse sin la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional que establece la vigente Ley 3/1996, de 20 de junio, de declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos.

La zona sobre la cual se celebra dicho concierto fue declarada Zona Natural de Interés Especial según la ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.

PREGUNTAS

¿Por qué la Junta de Castilla y León no ha aprobado un Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional que establece la vigente Ley 3/1996?



¿Piensa la Junta de Castilla y León aprobar el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional que establece la vigente Ley 3/1996?

¿Cuál es el presupuesto destinado a la realización de dicha actividad?

¿Se van a presentar las cuentas detalladas de gastos e inversiones de dicha actividad?

¿Cuándo se van a presentar las cuentas detalladas de gastos e inversiones de dicha actividad?

¿Ha realizado la Junta de Castilla y León algún estudio sobre los fuertes impactos negativos que una aglomeración de personas y vehículos provoca este tipo de actividades en un espacio protegido?

¿Piensa la Junta de Castilla y León que este tipo de actividades soluciona los problemas de despoblación o proporciona empleos estables, que son los que necesita la zona?

¿Qué opinión tiene al respecto la Fundación de Patrimonio Natural sobre la realización de dicho evento?

Valladolid, 24 de julio de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz